



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONMANO

JUNTA ELECTORAL

C/. Ferraz, 16 – 2º.- 28008 MADRID

Tlfº: 915.481.355 – 915.483.558 // Fax 915.427.049

junta-electoral@rfebm.com – www.rfebm.net



Registro SALIDA

FECHA: 23.06.2020

NP 24 HORA: 12:40

ACTA 03/2020.

ASISTENTES A LA REUNIÓN:

Presidente:	D. Francisco DAVÓ ESCRIVÁ
Vocal:	D. Cesar MÉNDEZ LOPEZ
Vocal:	Dña. Irene AGUIAR GALLARDO
Secretaria:	Dña. Carmen GUERRA FERNÁNDEZ

cer sobre los asuntos que a continuación se detallan:

En Madrid, siendo las 11'30 horas del día veintitrés de junio de dos mil veinte, se reúnen los integrantes de la JUNTA ELECTORAL en los locales de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONMANO (en adelante R.F.E.B.M.), sita en la calle Ferraz, nº 16, de Madrid, con la asistencia de los miembros titulares relacionados al margen, para cono-

1. RECLAMACIONES CONTRA EL CENSO ELECTORAL PROVISIONAL.

Vista la reclamación formulada por Don Oscar García Sanchez en la que solicita ser incluido en el Censo Electoral correspondiente al estamento de jugadores, la Junta Electoral, una vez comprobado que el solicitante reúne los requisitos exigidos en el artículo 16.1.a) del Reglamento Electoral, **RESUELVE**:

ESTIMAR la reclamación formulada por Don Oscar García Sanchez, acordando que sea incluido en el Censo Provisional correspondiente al Estamento de Jugadores, a todos los efectos.

2. DESIGNACIÓN MESAS ELECTORALES.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento Electoral de la R.F.E.B.M., se procede por la Junta Electoral a la designación de las Mesas para la elección de representantes en los distintos estamentos, con el resultado que se detalla en el **ANEXO I** que acompaña a esta acta.

3. INSTRUCCIONES PARA LAS MESAS ELECTORALES

Se acuerda aprobar las **INSTRUCCIONES PARA LAS MESAS ELECTORALES**, que se adjuntan como **ANEXO II**, acordando remitir a las distintas Federaciones Territoriales para su entrega a las mesas designadas.

4. PUBLICIDAD ACUERDOS

Los acuerdos adoptados por la Junta Electoral serán notificados personalmente, en su caso, a los interesados así como publicados, para general conocimiento, tanto en la página web de la R.F.E.B.M. como en el tablón de anuncios de las respectivas Federaciones Territoriales.





REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONMANO

JUNTA ELECTORAL

C/. Ferraz, 16 – 2º.- 28008 MADRID
Tlfº: 915.481.355 – 915.483.558 // Fax 915.427.049
junta-electoral@rfebm.com – www.rfebm.net



Lo que, como Secretaria de la Junta Electoral, certifico, con el Visto Bueno del Sr. Presidente.

Vº Bº

Fdo: Francisco DAVÓ ESCRIVÁ
PRESIDENTE



Fdo: Carmen GUERRA FERNANDEZ
Secretaria



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO

www.rfeb.com - rfeb@rfeb.com
Tel.: +34 91 548 35 58 * Fax.: +34 91 542 70 49
C/. Ferraz, nº. 16 - 2º
28008 - Madrid - España (Spain)
C.I.F. Q- 2878006 - B



ELECCIONES – MESAS ELECTORALES

CLUBES (Por circunscripciones)

FEDERACION TERRITORIAL DE ANDALUCIA

MÁS ANTIGÜEDAD:	TITULAR:	CLUB DEPORTIVO UNIVERSIDAD GRANADA
	SUPLENTE:	CLUB BALONMANO ROQUETAS
SORTEO:	TITULAR:	CLUB DEPORTIVO URCI ALMERIA
	SUPLENTE:	C.D. ASOC. DEPORTIVA MARAVILLAS BENALMADENA
MENOS ANTIGÜEDAD:	TITULAR:	BM. BAHIA DE ALMERIA
	SUPLENTE:	CLUB BALONMANO CIUDAD DE MALAGA

FEDERACION TERRITORIAL DE ARAGÓN

MÁS ANTIGÜEDAD:	TITULAR:	CLUB MARISTAS ZARAGOZA
SORTEO:	TITULAR:	A.D. DOMINICOS ZARAGOZA
MENOS ANTIGÜEDAD:	TITULAR:	BALONMANO COLORES

FEDERACION TERRITORIAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

MÁS ANTIGÜEDAD:	TITULAR:	BM. XUNTURA BASE OVIEDO
	SUPLENTE:	C.D.B. OVIEDO BM. FEMENINO
SORTEO:	TITULAR:	C.D.B. OVIEDO BM. FEMENINO
	SUPLENTE:	BALONMANO GIJON
MENOS ANTIGÜEDAD:	TITULAR:	AGRUPACIÓN BM. GIJON JOVELLANOS
	SUPLENTE:	REAL GRUPO CULTURA COVADONGA



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO

www.rfeb.com - rfeb@rfeb.com
Tel.: +34 91 548 35 58 * Fax.: +34 91 542 70 49
C/. Ferraz, nº. 16 - 2º
28008 - Madrid - España (Spain)
C.I.F. Q- 2878006 - B



ELECCIONES – MESAS ELECTORALES

FEDERACION TERRITORIAL DE BALEARES

MÁS ANTIGÜEDAD:	TITULAR:	H.C. PUIG D'EN VALLS
SORTEO:	TITULAR:	<u>PENDIENTE DESIGNACIÓN POR LA FEDERACION TERRITORIAL</u>
MENOS ANTIGÜEDAD:	TITULAR:	HANDBOL CLUB EIVISSA

FEDERACION TERRITORIAL DE CANARIAS - SEDE 1: LAS PALMAS

MÁS ANTIGÜEDAD:	TITULAR:	C.B. ZONZAMAS
SORTEO:	TITULAR:	C.D. BM. MAHAY
MENOS ANTIGÜEDAD:	TITULAR:	BARRILLA PUERTO DEL CARMEN

FEDERACION TERRITORIAL DE CANARIAS - SEDE 2: TENERIFE

MÁS ANTIGÜEDAD:	TITULAR:	BM. TEJINA
SORTEO:	TITULAR:	<u>PENDIENTE DESIGNACIÓN POR LA FEDERACION TERRITORIAL</u>
MENOS ANTIGÜEDAD:	TITULAR:	<u>PENDIENTE DESIGNACIÓN POR LA FEDERACION TERRITORIAL</u>

FEDERACION TERRITORIAL DE CANTABRIA

MÁS ANTIGÜEDAD:	TITULAR:	BM. SANTOÑA
	SUPLENTE:	BALONMANO PEREDA
SORTEO:	TITULAR:	C.D. TORREBALONMANO
MENOS ANTIGÜEDAD:	TITULAR:	C.D.E. BM. COLINDRES



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO

www.rfebm.com - rfebm@rfebm.com
Tel.: +34 91 548 35 58 * Fax.: +34 91 542 70 49
C/. Ferraz, nº. 16 - 2º
28008 - Madrid - España (Spain)
C.I.F. Q- 2878006 - B



ELECCIONES – MESAS ELECTORALES

FEDERACION TERRITORIAL DE CASTILLA LA MANCHA

MÁS ANTIGÜEDAD:	TITULAR:	BM. POZUELO DE CALATRAVA
	SUPLENTE:	BM. CASERIO CIUDAD REAL
SORTEO:	TITULAR:	C.D.B. BM. BOLAÑOS
MENOS ANTIGÜEDAD:	TITULAR:	C.D.B. BM. ALARCOS CIUDAD REAL

FEDERACION TERRITORIAL DE CASTILLA Y LEON

MÁS ANTIGÜEDAD:	TITULAR:	C.D. UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
	SUPLENTE:	BM. CIUDAD DE SALAMANCA
SORTEO:	TITULAR:	BM. ZAMORA
	SUPLENTE:	BM. VILLA DE ARANDA
MENOS ANTIGÜEDAD:	TITULAR:	C.D. HAND VALL VALLADOLID
	SUPLENTE:	C.D. BM. DELICIAS

FEDERACION TERRITORIAL DE CATALUÑA

MÁS ANTIGÜEDAD:	TITULAR:	UNIÓ ESPORTIVA SARRIÁ
	SUPLENTE:	C.H. AMPOSTA
SORTEO:	TITULAR:	HANDBOL POBLENOU
	SUPLENTE:	FUNDACIÓ HANDBOL ROQUEROL
MENOS ANTIGÜEDAD:	TITULAR:	HANDBOL SANT JOAN DESPI
	SUPLENTE:	H. SANT CUGAT

FEDERACION TERRITORIAL DE GALICIA

MÁS ANTIGÜEDAD:	TITULAR:	SOCIEDAD DEPORTIVA TEUCRO
	SUPLENTE:	BM. LALIN
SORTEO:	TITULAR:	A.D. CARBALLAL
	SUPLENTE:	OAR CIUDAD 1952
MENOS ANTIGÜEDAD:	TITULAR:	LUCEROS
	SUPLENTE:	E.B. XIRIA



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO

www.rfebm.com - rfebm@rfebm.com
Tel.: +34 91 548 35 58 * Fax.: +34 91 542 70 49
C/. Ferraz, nº. 16 - 2º
28008 - Madrid - España (Spain)
C.I.F. Q- 2878006 - B



ELECCIONES – MESAS ELECTORALES

FEDERACION TERRITORIAL DE MADRID

MÁS ANTIGÜEDAD:	TITULAR:	DEPORTIVO SAFA
	SUPLENTE:	IPLACEA
SORTEO:	TITULAR:	A.D. ESC. BM. VILLAVERDE
	SUPLENTE:	BALONMANO PINTO
MENOS ANTIGÜEDAD:	TITULAR:	BALONMANO LEGANES
	SUPLENTE:	C.D. ELEMENTAL IKASA BM. MADRID

FEDERACION TERRITORIAL DE NAVARRA

MÁS ANTIGÜEDAD:	TITULAR:	C.D. SAN IGNACIO
SORTEO:	TITULAR:	C.D. SOCIEDAD LAGUNAK
+MENOS ANTIGÜEDAD:	TITULAR:	BALONMANO UHARTE E.T.
	SUPLENTE:	C.D. BETI-ONAK

FEDERACION TERRITORIAL DEL PAIS VASCO

MÁS ANTIGÜEDAD:	TITULAR:	DEPORTIVO ZARAUTZ
	SUPLENTE:	BM. SAN ADRIAN
SORTEO:	TITULAR:	C.D. EGIA BALONMANO
	SUPLENTE:	BM. BARAKALDO
MENOS ANTIGÜEDAD:	TITULAR:	TOLOSA C.F.
	SUPLENTE:	EIBAR ESKUBALOI TALDEA

FEDERACION TERRITORIAL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

MÁS ANTIGÜEDAD:	TITULAR:	C.D. AGUSTINOS ALICANTE
	SUPLENTE:	CENTRO EXCURSIONISTA ELDENSE
SORTEO:	TITULAR:	BALONMANO MILSLATA
	SUPLENTE:	BALONMANO ELCHE
MENOS ANTIGÜEDAD:	TITULAR:	BM. SPORTING ALICANTE
	SUPLENTE:	BALONMANO MORVEDRE



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO

www.rfebm.com - rfebm@rfebm.com
Tel.: +34 91 548 35 58 * Fax.: +34 91 542 70 49
C/. Ferraz, nº. 16 - 2º
28008 - Madrid - España (Spain)
C.I.F. Q- 2878006 - B



ELECCIONES – MESAS ELECTORALES

CLUBES (ÉLITE)

MÁS ANTIGÜEDAD: TITULAR: F.C. BARCELONA
SUPLENTE: BM. ALCOBENDAS

SORTEO: TITULAR: BM. PUERTO SAGUNTO
SUPLENTE: BM. BENIDORM FOIETES

MENOS ANTIGÜEDAD: TITULAR: BM. ATLÉTICO VALLADOLID
SUPLENTE: C.D. BM. NAVA

ENTRENADORES (Por circunscripciones)

MÁS ANTIGÜEDAD: TITULAR: JUAN LUIS ARNEDILLO ESCUCHURRI
SUPLENTE: JORDI RIBERA ROMANS
SUPLENTE: IMANOL ÁLVAREZ ARRUTI

SORTEO: TITULAR: IVAN JAIME LÓPEZ CARRASCO
SUPLENTE: CARLOS VIVER ARZA
SUPLENTE: JOSÉ IGNACIO PRADES PONS

MENOS ANTIGÜEDAD: TITULAR: ANA ALONSO FRAGUA
SUPLENTE: DANIEL CABADO RODRIGUEZ
SUPLENTE: MIKEL CAMPOS CELAYA

ÁRBITROS (Por circunscripciones)

MÁS ANTIGÜEDAD: TITULAR: FRANCISCO JAVIER MOYANO PRIETO
SUPLENTE: JAVIER GUTIERREZ QUINTANO
SUPLENTE: ANTONIO MERINO MORI

SORTEO: TITULAR: SEBASTIÁN FERNÁNDEZ MOLINA
SUPLENTE: MANUEL MOHEDANO FERNÁNDEZ
SUPLENTE: ANDRÉS PEÑARANDA ORTEGA

MENOS ANTIGÜEDAD: TITULAR: ONA COMINO MATO
SUPLENTE: RAÚL LÓPEZ BURGUEÑO
SUPLENTE: RAÚL OYARZUN AILAGAS



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO

www.rfebm.com - rfebm@rfebm.com
Tel.: +34 91 548 35 58 * Fax.: +34 91 542 70 49
C/. Ferraz, nº. 16 - 2º
28008 - Madrid - España (Spain)
C.I.F. Q- 2878006 - B



ELECCIONES – MESAS ELECTORALES

JUGADORES (Por circunscripciones)

MÁS ANTIGÜEDAD:	TITULAR:	RICARDO AMERIGO FERNÁNDEZ
	SUPLENTE:	RAÚL ENTRERRIOS RODRÍGUEZ
	SUPLENTE:	ADRIÁ FIGUERAS TREJO
SORTEO:	TITULAR:	ANTONIO ALEGRE LLOPIS
	SUPLENTE:	JOSÉ CUENCA CANO
	SUPLENTE:	DAVID MARTINEZ RODRIGUEZ
MENOS ANTIGÜEDAD:	TITULAR:	INOA LUCIO GARCÍA
	SUPLENTE:	ROCÍO BASTANTE SEGURA
	SUPLENTE:	MARTÍ RUIZ ESPAÑOL

MESA ESTATAL PARA EL VOTO POR CORREO.

TITULAR: JUAN LUIS ARNEDILLO ESCUCHURRI

TITULAR: RICARDO AMERIGO FERNÁNDEZ

TITULAR: SEBASTIÁN FERNÁNDEZ MOLINA



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO

www.rfebm.com - rfebm@rfebm.com
Tel.: +34 91 548 35 58 * Fax.: +34 91 542 70 49
C/. Ferraz, nº. 16 - 2º
28008 - Madrid - España (Spain)
C.I.F. Q- 2878006 - B



ELECCIONES – MESAS ELECTORALES

NOTAS GENERALES:

- La constitución de las Mesas Electorales queda condicionada a la proclamación definitiva de Candidatos a Miembros de la Asamblea, en base a las incompatibilidades que de ello pudieran derivarse.
- En las mesas en las que quede alguna vacante, se completarán con miembros de las Federaciones Territoriales correspondiente.
- La asistencia a la Mesa Electoral y de las personas o entidades designadas, es obligatoria, según dispone el artículo 25.5 c) del Reglamento Electoral de la R.F.E.BM. El incumplimiento injustificado puede dar lugar a responsabilidad disciplinaria en los términos de los artículos 68 a) y 69 b) del Reglamento Disciplinario de la R.F.E.BM.



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO

www.rfeb.com - rfeb@rfeb.com
Tel.: +34 91 548 35 58 * Fax.: +34 91 542 70 49
C/. Ferraz, nº. 16 - 2º
28008 – Madrid – España (Spain)

INSTRUCCIONES PARA LAS MESAS ELECTORALES

CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES AUTONÓMICAS

CONSTITUCIÓN DE LA MESA ELECTORAL

La Mesa Electoral se constituirá en la sede de la Federación Territorial, el día 13 de Julio de 2020, a las 16,00 horas.

Cada Mesa Electoral se dividirá en tantas secciones como estamentos correspondan a esa circunscripción, incluida una sección correspondiente a la circunscripción electoral autonómica para clubes.

Para quedar constituida habrán de estar presentes sus tres miembros, y en ausencia de éstos, sus suplentes. En el supuesto de que no hubiera suficientes miembros del estamento correspondiente en la circunscripción de la mesa, las plazas vacantes de la mesa serán ocupadas por personal administrativo de la Federación territorial.

Se recuerda que no pueden tomar posesión, como miembros de la Mesa Electoral, quienes hayan sido proclamados como candidatos, por lo que, en su caso, deberán ser sustituidos, por el o los suplentes correspondientes.

Actuará como Presidente el miembro de mayor edad, y como Secretario el miembro más joven.

Antes de dar inicio a la votación, la Mesa comprobará la existencia de la(s) urna(s) debidamente vacía y cerrada, la existencia de papeletas de cada una de las candidaturas y de sobres oficiales en cantidad suficiente, a disposición de los electores. Existirá un



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO

www.rfeb.com - rfeb@rfeb.com
Tel.: +34 91 548 35 58 * Fax.: +34 91 542 70 49
C/. Ferraz, nº. 16 - 2º
28008 – Madrid – España (Spain)

lugar reservado con papeletas y sobres, donde el elector, si así lo desease, podrá introducir su voto en un sobre antes de emitirlo.

INTERVENTORES

En cada Mesa Electoral podrán actuar como interventores un máximo de dos representantes por cada candidatura, debidamente acreditados, y que se sustituirán libremente entre sí.

FUNCIONES DE LA MESA ELECTORAL

La Mesa Electoral presidirá la votación, mantendrá el orden durante la misma, realizará el escrutinio y velará por la pureza del sufragio. Específicamente, son funciones de la mesa Electoral:

- a. Declarar abierta y cerrada la jornada electoral.
- b. Recibir y comprobar las credenciales de los interventores.
- c. Comprobar la identidad de los votantes y su inclusión en el Censo.
- d. Recoger las papeletas de voto y depositarlas en la urna.
- e. Proceder al recuento de votos, declarando la validez o nulidad de los emitidos y resolviendo, en su caso, las reclamaciones o impugnaciones.
- f. Adoptar las medidas oportunas para conservar el orden en el recinto electoral.
- g. Resolver, con carácter inmediato, las incidencias que pudieran presentarse.

PROCEDIMIENTO PARA LAS VOTACIONES

El local electoral se abrirá a los votantes a las 16,00 horas del día 13 de Julio de 2020.



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO

www.rfeb.com - rfeb@rfeb.com
Tel.: +34 91 548 35 58 * Fax.: +34 91 542 70 49
C/. Ferraz, nº. 16 - 2º
28008 – Madrid – España (Spain)

Podrán ejercer su derecho a voto en cada Mesa quienes figuren inscritos en el Censo Electoral respectivo, y acrediten su identidad.

El Secretario comprobará tanto la inclusión en el Censo como la identidad del votante; no se admitirá el voto de quien no aparezca inscrito en el censo correspondiente o no acredite su identidad de manera suficiente, a juicio de la Mesa.

A continuación, el Presidente introducirá el sobre con el voto en la urna, y el Secretario marcará en el censo el nombre del votante.

Cada elector podrá votar, como máximo, a tantos candidatos como corresponda elegir en cada circunscripción por el estamento al que pertenezca. En ningún caso se admitirán papeletas sin sobre o en sobre no oficial.

Llegadas las 20,00 horas, el Presidente dará cuenta de ello a los presentes en voz alta y no permitirá entrar a nadie más en el local electoral. Seguidamente, preguntará si alguno de los electores que ya estuvieran dentro del local no ha votado todavía y se admitirán los votos que se emitan a continuación.

Por último, votarán los miembros de la Mesa y los interventores, si los hubiera.

En el supuesto de que antes de finalizar la hora de cierre hubiera votado la totalidad del censo, se procederá a levantar acta y se dará por concluida la votación, previa votación de los miembros de la Mesa, en los términos estipulados en el párrafo anterior.

ESCRUTINIO DE LOS VOTOS

Terminadas las operaciones detalladas en el apartado anterior, el Presidente se asegurará de que en el local no quedan electores ni público, declarará cerrada la votación y se iniciará el escrutinio. Un miembro de la mesa irá extrayendo uno a uno los sobres de las urnas, abriéndolos, leyendo en voz alta los nombres de los candidatos votados y exhibiendo cada papeleta a los interventores presentes.



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO

www.rfebm.com - rfebm@rfebm.com
Tel.: +34 91 548 35 58 * Fax.: +34 91 542 70 49
C/. Ferraz, nº. 16 - 2º
28008 – Madrid – España (Spain)

Al final se confrontará el número total de papeletas extraídas de la urna con el de votantes anotados, que habrá de coincidir.

Serán nulos:

- a) Los votos emitidos en papeletas no oficiales, así como los emitidos en sobres que contengan más de una papeleta, salvo que las incluidas fueran idénticas, en cuyo caso solo se tendrá en cuenta una.
- b) Los votos emitidos a favor de un número de candidatos superior al máximo establecido para cada estamento en la circunscripción correspondiente.
- c) Las papeletas que muestren marcas o inscripciones que induzcan a confusión sobre la voluntad del elector.
- d) Las papeletas en las que aparezcan los nombres de quienes no sean candidatos por el respectivo estamento.

Hecho el recuento de votos, el Presidente preguntará si hay alguna protesta que formular contra el escrutinio, y, no habiéndose producido ninguna, o después de resueltas por mayoría de la Mesa las que se presentaran, anunciará en voz alta el resultado de la votación, especificando el número de votantes, el de papeletas leídas, el de papeletas en blanco, el de papeletas nulas y el de votos obtenidos por cada candidatura.

Las papeletas extraídas de las urnas se destruirán en presencia de los concurrentes, con excepción de aquéllas a las que se hubiera negado validez o que hubieran sido objeto de alguna reclamación, las cuales se unirán al acta tras ser rubricadas por los Miembros de la Mesa.

ACTA DE LA VOTACIÓN

Por la Mesa Electoral se procederá a la redacción del acta correspondiente, en la que se consignará el nombre de los miembros que la han constituido y de los interventores acreditados, el número de electores de la Mesa, el número de votos



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO

www.rfebm.com - rfebm@rfebm.com
Tel.: +34 91 548 35 58 * Fax.: +34 91 542 70 49
C/. Ferraz, nº. 16 - 2º
28008 – Madrid – España (Spain)

válidos emitidos, de votos nulos, los resultados de la votación por cada candidatura y las incidencias o reclamaciones que se produzcan como consecuencia de la misma, así como los acuerdos que se hubieran adoptado en su resolución.

El acta será firmada por todos los miembros de la Mesa y por los interventores si los hubiese. Los interventores podrán solicitar y obtener una copia del acta.

Finalizado el escrutinio, el acta, las papeletas declaradas nulas, las inadmitidas y las que hayan sido objeto de reclamación se remitirán por correo certificado y urgente a la Junta Electoral.

SUSPENSIÓN O INTERRUPCIÓN DE LAS VOTACIONES

Como regla general, la votación se desarrollará sin interrupciones durante el horario fijado (de 16:00 a 20:00 horas)

Solamente por causa de fuerza mayor y previa consulta con la Junta Electoral, podrá no iniciarse o interrumpirse la votación. En caso de suspensión de la votación no se tendrán en cuenta los votos emitidos, ni se procederá a su escrutinio. En tal caso, se comunicará por la mesa las circunstancias en las que se ha producido la interrupción o la suspensión de la votación a la Junta Electoral, que procederá a fijar fecha inmediata para celebrar de nuevo la votación.

La Mesa permanecerá en funciones hasta que se firme el acta final de las votaciones y sea remitida a la Junta Electoral.

LA JUNTA ELECTORAL DE LA RFBM.